



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Lista de cuestiones previa a la presentación del sexto informe periódico de España*****A. Cuestiones de particular importancia**

1. Sírvanse explicar el grado en que las medidas de austeridad adoptadas por el Estado parte en el contexto de la crisis económica y financiera han tenido en cuenta los requisitos especificados en la carta de fecha 16 de mayo de 2012 del Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dirigida a los Estados partes, incluida la necesidad de mitigar los efectos de las medidas de austeridad en el disfrute por todos de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular las personas y los grupos desfavorecidos y marginados, como los pobres, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados.
2. Sírvanse proporcionar información sobre la manera en que las reformas del mercado de trabajo introducidas en 2012, la estrategia española de empleo y los planes anuales de política de empleo han contribuido a reducir el desempleo, en particular entre los jóvenes y los parados de larga duración. Indíquese también la manera en que los agentes sociales han participado en el desarrollo y la aplicación de estas iniciativas.
3. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de la crisis económica y financiera en el ejercicio de los derechos sindicales, así como información sobre la proporción de trabajadores sindicados en el Estado parte y la forma en que el Estado parte garantiza la protección de los derechos sindicales, en particular el derecho a la huelga. Sírvanse también proporcionar información sobre los mecanismos de negociación colectiva en el Estado parte y su repercusión en los derechos laborales.
4. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que el ejercicio de los derechos a la seguridad social se refuerce en la recuperación económica posterior a la crisis. Sírvanse también facilitar información sobre las prestaciones de asistencia social, en particular si la cantidad mínima de asistencia social proporciona un nivel de vida adecuado a todos los beneficiarios y a sus familias.
5. Sírvanse proporcionar datos sobre los niveles de pobreza en el Estado parte, desglosados por región. Sírvanse proporcionar también información sobre los efectos de las

* Aprobada por el Comité en su 57º período de sesiones (22 de febrero a 4 de marzo de 2016).



medidas adoptadas para luchar contra la pobreza, especialmente mediante la aplicación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

6. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para evitar los desahucios por impago de los préstamos hipotecarios. Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas tomadas para adoptar un marco jurídico que defina las circunstancias en las que pueden llevarse a cabo los desahucios y los derechos de los inquilinos a la seguridad de la tenencia y la protección contra el desahucio, por ejemplo en el contexto de las medidas de austeridad.

B. Aplicación en curso del Pacto

7. A la luz de la interpretación del Tribunal Constitucional de la aplicabilidad directa del Pacto, sírvanse explicar cómo garantiza el Estado parte el acceso a recursos efectivos en los casos de vulneraciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Sírvanse proporcionar ejemplos específicos de casos, para el período 2012-2016, en los que las disposiciones del Pacto hayan sido invocadas ante los tribunales nacionales o hayan sido aplicadas por ellos.

8. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de las reformas adoptadas recientemente del sistema de asistencia jurídica en el acceso a la justicia, en particular para las personas y grupos más desfavorecidos y marginados.

9. Sírvanse proporcionar información correspondiente a los cinco últimos años (2012-2016) sobre el presupuesto consolidado en relación con los sectores sociales, en particular en lo que se refiere al empleo, la seguridad social, la vivienda, la salud y la educación, indicando el porcentaje de cada partida presupuestaria con respecto al presupuesto total nacional y al producto interno bruto, así como su asignación geográfica. Sírvanse también proporcionar información sobre la manera en que las políticas fiscales y tributarias, incluidas las recientes reformas, han contribuido a aumentar la disponibilidad de recursos para hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales.

10. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, desglosados por sexo, edad, origen étnico o nacional, ubicación geográfica o cualquier otra situación pertinente, comparando los datos anuales de los últimos cinco años.

11. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas tomadas para adoptar una legislación amplia sobre la no discriminación. Sírvanse también proporcionar información sobre la manera en que la aplicación de la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014, han ayudado a prevenir y hacer frente a la discriminación en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

12. Sírvanse proporcionar una evaluación de la manera en que la aplicación de la Ley orgánica núm. 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha contribuido a superar las actitudes y los estereotipos sobre las funciones y las responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.

13. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de las medidas adoptadas, por ejemplo en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016, para reducir las desigualdades entre los hombres y las mujeres en el mercado laboral, en especial para superar la significativa segregación ocupacional en función del sexo y al parecer cada vez mayor desigualdad salarial entre los géneros, así como para incrementar la participación de las mujeres en el trabajo a tiempo completo. Sírvanse también

proporcionar información sobre los efectos de las medidas adoptadas para aumentar la participación de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado.

14. Sírvanse proporcionar información sobre la manera en que los programas de formación profesional o de profesionalización disponibles en el Estado parte han respondido a las demandas del mercado laboral.

15. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de las medidas adoptadas para promover la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Proporcionése también información sobre las medidas adoptadas para realizar los ajustes razonables.

16. Sírvanse proporcionar información sobre el mecanismo utilizado para revisar y ajustar periódicamente el salario mínimo de acuerdo con el coste de la vida, y para garantizar que el salario mínimo permita a los trabajadores y a sus familias disfrutar de un nivel de vida digno.

17. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para prevenir los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo y para garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a los servicios de salud en el trabajo y a las indemnizaciones correspondientes.

18. Sírvanse proporcionar información sobre la manera en que el Estado parte garantiza que todas las personas, en particular las personas y los grupos desfavorecidos y marginados, tengan acceso a una alimentación adecuada y asequible. Sírvanse proporcionar también información sobre las medidas adoptadas para reducir la dependencia de la ayuda alimentaria de emergencia de los bancos de alimentos.

19. Sírvanse proporcionar información sobre la manera en que las medidas adoptadas para cambiar el modelo de vivienda del Estado parte han contribuido a aliviar la deuda y proporcionar una vivienda asequible, especialmente a las personas y grupos más desfavorecidos y marginados. Sírvanse proporcionar información estadística sobre la oferta de viviendas sociales de alquiler en el Estado parte.

20. Sírvanse explicar hasta qué punto las medidas adoptadas por el Estado parte han contribuido a reducir la falta de vivienda, así como proporcionar información sobre la capacidad de los servicios de acogida, incluidos los refugios de emergencia, los albergues y los centros de readaptación social, disponibles en el Estado parte.

21. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para garantizar que los costes de los servicios de atención de salud, de los medicamentos esenciales, incluidos los medicamentos para las enfermedades crónicas, y de los seguros de salud sean asequibles para todos. Sírvanse proporcionar una evaluación de la aplicación del Real Decreto Legislativo núm. 16/2012 de 20 de abril de 2012, especialmente en relación con los migrantes indocumentados.

22. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que los servicios y la información de salud sexual y reproductiva estén disponibles y sean accesibles por igual para todas las personas en todo el país.

23. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para abordar los factores socioeconómicos que pueden influir en las decisiones de abandonar prematuramente la educación, especialmente respecto de los niños de los grupos más desfavorecidos y marginados.

24. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos de las medidas adoptadas por el Estado parte para evitar la segregación de los estudiantes gitanos y migrantes dentro de las escuelas y entre ellas. A este respecto, proporcionen también una evaluación de la

aplicación de la nueva Ley para la Mejora de la Calidad Educativa, aprobada el 9 de diciembre de 2013.

25. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para garantizar el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura en el Estado parte. Indiquen también las medidas adoptadas para garantizar que los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, incluido el acceso a Internet, estén al alcance de todos, en particular de las personas y los grupos desfavorecidos y marginados.

C. Buenas prácticas

26. Sírvanse proporcionar información sobre las buenas prácticas en la formulación y aplicación de políticas que haya desarrollado el Estado parte durante el período de que se informa y que hayan contribuido eficazmente al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular por las personas y los grupos marginados y desfavorecidos. Sírvanse indicar cómo se han tenido en cuenta las anteriores observaciones finales del Comité (E/C.12/ESP/CO/5) al desarrollar esas prácticas.
